

¡Es la inversión, estúpido!

Rolf Lüders
Economista



El inesperado y grave problema causado por el alza brusca y significativa del precio del petróleo, en presencia de un país con una aguda restricción fiscal, no debiera impedir que se avance en las reformas necesarias para elevar la actualmente escuálida tasa de crecimiento económico. Sí, es posible caminar y comer chicle al mismo tiempo.

Como lo hemos señalado en columnas previas, el principal impedimento para aumentar dicha tasa es la incertidumbre institucional existente, que desalienta la inversión.

Pero también afecta negativamente a la inversión el nivel del impuesto sobre la renta de las empresas. En Chile esa tasa es de 27 por ciento, comparado con aproximadamente un 23 por ciento promedio en los países de la OCDE. Como la actual tasa de tributación, entre otras cosas, les resta competitividad internacional a nuestros productores, el gobierno está proponiendo rebajar gradualmente dicha tasa impositiva a un 23 por ciento, en un uno por ciento por año.

La reforma propuesta es muy importante, porque reduce el grado de discriminación en contra del ahorro, implícita en todo impuesto sobre la renta (Cifuentes y Soto, 2024). Y sin ahorro no hay inversión. Además, una rebaja tributaria así emite una clara señal de que el gobierno está dispuesto a ampliar el espacio para la actividad empresarial privada, disminuyendo así la incertidumbre existente al respecto.

Sin embargo, la rebaja mencionada ha sido criticada por la oposición política al actual gobierno principalmente por dos motivos: porque reduce los ingresos fiscales en el momento menos oportuno posible y porque favorece relativamente más a las personas de mayores ingresos, a los ricos, como los llaman.

En respuesta a la primera crítica, algunos han sostenido -haciendo referencia a la hipótesis de Laffer (Wanniski, 1978)- que la rebaja no sólo no disminuiría, sino que incluso aumentaría, la recaudación tributaria. Pero la evidencia empírica no es concluyente al respecto, al menos no en el corto plazo. Lo que sí es cierto que -como la rebaja se implementaría gradualmente- es perfectamente posible financiarla mediante una reducción compensatoria del gasto fiscal.

La otra crítica, que la reforma propuesta favorece relativamente más a las personas de mayores ingresos es, en estricto rigor y en el muy corto plazo, cierta. Sin embargo, la experiencia con la reforma tributaria sobre la renta de 2014 permite inferir que el efecto a mediano plazo de una reforma así -en términos de crecimiento económico y empleo- es muy potente, precisamente por su positivo impacto sobre la tasa de ahorro y aquella de inversión. Tanto así, que una reducción de la tasa del impuesto de primera categoría puede contribuir -en el mediano plazo- a una tendencia a la reducción de la desigualdad en la distribución del ingreso.